



SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA  
DOS.

Yo el Rey por el obediencia de Separa del  
de una Ciudad  
Todo lo qual Acordó esta Ciudad por cinco  
Noz los presentes de creacion de que faren  
fe = emm: S: res: V

S.A.

*[Handwritten signature]*  
Nicolas de Madrid

Dilig. a/ 4 3

Yo, fe: Que el anterior cavildo fue auxiliado  
el señor Alcalde mayor que lo previno de fusticia  
a Infanzon de diferentes Capitulares de creacion  
tamiento, en causas de ordinario, para vana  
particular, separado de las Elecciones de oficio  
para que fue citada esta Luis Y para que como  
pongo p Dilig. que faren he mra, en dho dia, y  
y ano

S. A.

*[Handwritten signature]*  
Nicolas de Madrid

Ordin. 2

En la M. N. y R. S. Ciudad de...

